



Ayuntamiento de Pilas

D. JOSÉ L. ORTEGA IRIZO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PILAS (SEVILLA),

Por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 22 de junio de 2026, emitió su informe favorable a la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2025.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública la Cuenta General del ejercicio 2025, con sus justificantes y el referido informe, por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia» de Sevilla, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones y reparos u observaciones tengan por conveniente, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias emitiéndose un nuevo informe.

El contenido de la Cuenta General del ejercicio 2025 se encuentra publicado en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Pilas, en aplicación de lo dispuesto en el art. 13.1 e) de la Ley 1/2014 de 24 de junio, de transparencia pública de Andalucía.

<https://pilas.sedelectronica.es/transparency>

En caso de no presentarse ninguna reclamación, reparo u observación durante el periodo señalado, se entenderá el informe de la Comisión como definitivo y la Cuenta General podrá ser sometida al Pleno de la Corporación para su aprobación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

José L. Escobedo Ortega Irizo (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 24/06/2026
HASH: d16873d51a0f59bb8ea07d8e6d6ab5b374



Cód. Verificación: 46PMEXE4FM8EFOVRYXRRCF7E
Verificación: <https://pilas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



Ayuntamiento de Pilas

Plaza del Cabildo 1, Pilas. 41840 (Sevilla). Tfno. 955754910